

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1376-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE 2020. SE DA INICIO A LA SESIÓN A  
LAS NUEVE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

**MIEMBROS ASISTENTES**

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Vicepresidente	M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidente
Ing. Walter Bolaños Quesada	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro	Dra. Leda Badilla Chavarría
MAE. Sonia Acuña Acuña	MBA. Arturo Jofré Vartanián

**INVITADOS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
MAP. Angélica Cordero Solís, Coordinadora secretaria, Consejo Nacional de Acreditación.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

**INVITADOS ESPECIALES**

M.Sc. Diego Víquez Lizano, Consultor Estudio Clima Organizacional.  
MBA. Andrea Arroyo Matamorros, Directora de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.  
M.Sc. Diana Alfaro León, Gestora de Talento Humano.

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1376.**

La presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1376 y se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1376. 2.Informes. 3.Presentación Informe de Clima Organizacional presentado por el Sr. Diego Víquez Lizano. 4. Reglamento de Teletrabajo. 5.Foros INQAAHE 2022.

**Artículo 2. Informes.**

**De la Presidencia**

Informa que el próximo viernes se tienen dos visitas de Evaluadores Externos, la Audiencia de la UISIL y se tendrá la visita del Lic. Carlos Arguedas Ramírez para que realice unas aclaraciones sobre el Proyecto de Ley de CONESUP.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío agrega que ayer se recibió por parte de la Asamblea Legislativa una solicitud de criterio con respecto al artículo 5 del Proyecto de Ley, de ahí la importancia que el Lic. Arguedas realice el análisis sobre la obligatoriedad de la acreditación. También indica que se enviará al Consejo, el texto sustitutivo de la Ley para que los miembros realicen las observaciones pertinentes. La propuesta definitiva se debe enviar a la Asamblea Legislativa, a más tardar el próximo viernes.

**El M.Sc. Diego Víquez Lizano, ingresa a las 9:10a.m.**

**Artículo 3. Presentación Informe de Clima Organizacional presentado por el Sr. Diego Víquez Lizano.**

El M.Sc. Diego Víquez Lizano realiza una presentación oral de los hallazgos del informe sobre Clima Organizacional realizado en el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, el cual inició en octubre de 2019. Refiere que la metodología utilizada fue una triangulación de técnicas de carácter cualitativas y cuantitativas, por medio de: entrevistas individuales, grupos focales y encuestas.

El M.Sc. Víquez, se concentra en presentar las conclusiones del estudio y un grupo de recomendaciones dirigidas a la atención de las oportunidades de mejora detectadas durante el proceso.

Los Miembros del Consejo le realizan algunas consultas y comentarios sobre los hallazgos y recomendaciones. Para finalizar el M.Sc. Víquez manifiesta que considerará las observaciones planteadas y remitirá el informe completo en los próximos días.

**El M.Sc. Diego Víquez Lizano, se retira a las 10:45a.m.**

**La MBA. Andrea Arroyo Matamorros y la M.Sc. Diana Alfaro León, ingresan a las 10:50a.m.**

**Artículo 4. Reglamento de Teletrabajo.**

La MBA. Andrea Arroyo Matamorros, Directora de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y la M.Sc. Diana Alfaro León, Gestora de Talento Humano presentan el Reglamento de Teletrabajo y sus beneficios. Explican la normativa que se utilizó para realizar el presente Reglamento, las etapas y las acciones para poder ponerlo en marcha.

Los Miembros de Consejo Nacional de Acreditación realizan una serie de consultas que son evacuadas por la MBA Arroyo y la M.Sc. Alfaro.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Ley 8256 del 17 de mayo del 2002, reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Por disposición del artículo 12 de la Ley 8256, es atribución del Consejo Nacional de Acreditación -máximo jerarca-, aprobar los reglamentos y la normativa que le rige al SINAES.
3. En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 39225-MP-MTSS-MICITT y la Ley 9738 para Regular el Trabajo se ampara la elaboración del Reglamento de Teletrabajo para el SINAES.
4. El análisis realizado por el Consejo Nacional de Acreditación sobre el Reglamento de Teletrabajo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, se basa en la Ley 9738, que señala la necesidad de impulsar la modernización, reducir los costos, incrementar la productividad, así como apoyar las políticas públicas en materia de empleo mediante la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar el Reglamento de Teletrabajo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.
2. Solicitar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y a la Gestora de Talento Humano, elaborar los procedimientos para la implementación del mismo.
3. Presentar los procedimientos ante el CNA en un plazo de no más de 22 días naturales.
4. Acuerdo firme.

**La MBA. Andrea Arroyo Matamorros y la M.Sc. Diana Alfaro León, se retiran a las 12:20p.m.**

**Artículo 5. Foro INQAAHE 2022.**

La Directora Ejecutiva M.Sc. Laura Ramírez Saborío, presenta el insumo para que el Consejo valore la posibilidad de postular al SINAES como sede del Foro de INQAAHE 2022.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El SINAES está en un momento de transición que implica la generación y revisión de procesos sustantivos.

2. El Foro INQAAHE 2022 es un evento de gran magnitud que requiere de mucho tiempo y recursos humanos para su organización.
3. La inversión que implica el evento es muy alta y podría comprometer recursos del SINAES que son fondos públicos.

**SE ACUERDA:**

1. Declinar la participación en la fase de postulación de Costa Rica como sede y organizador del foro INQAAHE 2022.
2. Acuerdo firme.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA Y CINCO DE LA TARDE.

M.Ed. Josefa Guzmán León  
Presidente

M.Sc. Laura Ramírez Saborío  
Directora Ejecutiva